

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/FEB/2013 15:15:56 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
JOHNY CZARNISKI

Expediente:

RUC:

Razón social:

CORPORACION EL ROSADO S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
INFORMA QUE LA ACCIONISTA EXTRANJERA
NO HA PROPORCIONADO INFORMACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	86
--	----

CORPORACIÓN EL ROSADO S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
C.A.U.

9 de Octubre 729

Teléfonos: 2322000 - 2322555

Fax: (593) - 4 - 2328196

(593) - 4 - 2382465

P.O.Box: No. 534

Guayaquil - Ecuador

2013 FEB 18 11 31 A

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

JOHNY JACOBO CZARNINSKI BAIER, a nombre y en representación de la compañía **CORPORACIÓN EL ROSADO S.A.**, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal, estatutariamente, representante legal de la misma, ante usted respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

ANTECEDENTES

UNO.- Mi representada tiene como accionistas a personas naturales y a varias compañías extranjeras, a saber: UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC. y **VISTAMAR INVESTMENTS LLC.**

DOS.- La correspondiente información establecida en el Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicado en el R. O.591 del 15 de mayo del 2009, relativa a las tres primeras compañías extranjeras antes citadas ha sido oportunamente proporcionada en los términos exigidos en dicho instructivo y en la Ley de Compañías, conforme lo acredito con la copia de los formularios de ingreso de dicha información, presentados en la Intendencia de Compañías el día viernes 15 de febrero del 2013.

TRES.- La única accionista extranjera que no ha proporcionado la información requerida es **VISTAMAR INVESTMENTS LLC.**

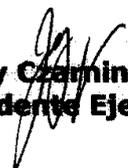
SOLICITUD

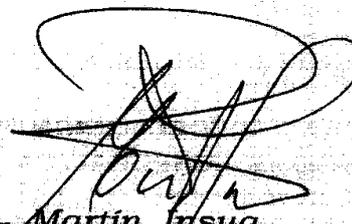
Teniendo en cuenta que para mi representada es fundamental obtener el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones **C.C.O.**, exigido por instituciones públicas para la ejecución de distintos trámites administrativos, y que mi representada no puede ser afectada por el incumplimiento de una accionista extranjera que no ha proporcionado la información legalmente requerida, con el objeto de no afectar a mi representada ni a los demás accionistas, personas naturales y jurídicas extranjeras que sí han dado cumplimiento a su obligación legal, me permito solicitar a usted se sirva disponer se nos confiera el correspondiente **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (C.C.O.)**,

sin perjuicio de la declaración de remisa a la accionista VISTAMAR INVESTMENTS LLC., calidad que se mantendría hasta tanto ésta cumpla con su obligación legal de proporcionar la información establecida en el aludido instructivo y la Ley de Compañías.

Atentamente,

p. CORPORACIÓN EL ROSADO S.A.


Johny Czarninski Baier
Presidente Ejecutivo


Martin Insua
ABOGADO
REG. N° 2100

O.K.
19 FEB 2013

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 FEB 2013

RECIBIDO

Nº: 12440 Firma: 